MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 23/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A SER CONSTRUIDO EN EL BARRIO SAN RAMON TRAMO III

Jesús, 13 de diciembre de 2019

VISTO: La necesidad de realizar la reparación del baño en la escuela mencionada ya que se encuentra en malas condiciones.

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: **Régimen General de Construcciones.**
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para la gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".-**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Vicente Fernando Barrios
Secretario General
Municipalidad de Jesús

Intendente Municipal
Nelson Rodríguez Duarte
Intendente Municipal